



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INVITACION PÚBLICA No. 002-2010**

**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA, INVITACION PUBLICA No. 002-2010
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA PARA CELEBRACION DE CONTRATOS
QUE NO SUPERAN EL 10% DE LA MENOR CUANTIA**

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE ARMENIA QUINDIO, previa realización de estudio de conveniencia y justificación de la modalidad del proceso de selección que se pretende adelantar, para escoger la mejor propuesta que satisfaga la necesidad identificada por la entidad. Publica la presente invitación, en la página Web de la Contraloría Municipal de Armenia, con el fin de garantizar la publicidad y transparencia del proceso de selección y convoca a las veedurías ciudadanas y a la comunidad en general, para que realicen el respectivo control social, al presente proceso de selección.

1. OBJETO DEL PROCESO PRECONTRACTUAL.

El objeto de la presente selección abreviada por subasta inversa presencial que no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía, abierto por La Contraloría Municipal de Armenia es el de seleccionar de acuerdo a esta invitación pública y al procedimiento y reglas aquí dispuestas la persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca a La Contraloría Municipal de Armenia, el **SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES Y/O INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA.**

Los tiquetes aéreos, deberán ser suministrados en el Municipio de Armenia Quindío y serán entregados en la Calle 23 Nro. 12-59 Piso 1 del Edificio Camacol de la Ciudad de Armenia, sitio donde funcionan las instalaciones de la Contraloría Municipal de Armenia, o en el destino que se requieran, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Identificación del Contrato a celebrar:

Con el objeto de adquirir pasajes aéreos a diferentes destinos para los funcionarios de la Contraloría Municipal de Armenia, se celebrará un Contrato de Suministro, cuyo plazo de ejecución será Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato o hasta agotar el presupuesto asignado, o hasta agotar presupuesto, el cual se ejecutará de acuerdo con las necesidades del servicio y los desembolsos corresponderán al precio de los tiquetes requeridos y en las fechas convenidas.

Plazo de Ejecución del Contrato: Diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de iniciación del contrato o hasta agotar el presupuesto asignado.

Forma de Pago: los pagos se realizarán en la medida que se requiera el suministro de tiquetes y por el valor de estos y en las fechas convenidas. En caso que no se agote la totalidad del presupuesto, durante el plazo de ejecución, el contrato se liquidará.

Presupuesto Oficial: El presupuesto oficial de la presente contratación es de DOCE MILLONES DE PESOS (**\$12.000.000**), para el suministro de tiquetes aéreos a diferentes destinos nacionales o internacionales para los funcionarios de



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INVITACION PÚBLICA No. 002-2010**

la Contraloría Municipal de Armenia, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 00019. Imputación Presupuestal: 03211301 Viáticos y Gastos de Viaje.**

2. ESTUDIO DE CONVENIENCIA.

La Contraloría Municipal de Armenia, requiere contratar el suministro de tiquetes aéreos para el desplazamiento de sus funcionarios, a diferentes destinos nacionales, en donde se requiera su presencia en cumplimiento de la misión institucional y el desarrollo del plan de capacitación para la vigencia 2010; de manera ágil y segura.

3. DEFINICIÓN TÉCNICA DE SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Es procedente que se acuda al procedimiento de selección abreviada para contratación que no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, para el suministro de tiquetes aéreos, teniendo en cuenta la cuantía y que dicha necesidad se encuentra contemplada en el Plan de Compras para la vigencia 2010, para el desarrollo de un Control Fiscal con calidad.

Se pretende satisfacer esta necesidad, con la contratación de un proveedor que garantice la disponibilidad de tiquetes a través de una agencia de viajes o mediante convenios que este tenga con aerolíneas, a cualquier destino nacional que requiera la Contraloría Municipal de Armenia; para ello el proveedor deberá presentar una cotización previa, la cual será aprobada por el comité de compras.

El suministro de los tiquetes, obedecerá a las necesidades de desplazamiento que vayan surgiendo, en cumplimiento de los objetivos institucionales, lo cual será coordinado por el líder del proceso administrativo (Subcontralor (a)), quien se encargará de realizar las respectivas reservas, para que el proveedor emita los respectivos tiquetes.

El oferente, deberá garantizar que cuenta con sistemas de comunicación efectivos, que permitan una respuesta inmediata ante la ocurrencia de alguna eventualidad que se suscite a nivel nacional.

Las reservas y ventas de pasajes nacionales en las rutas autorizadas, se realizarán en clase económica de manera general, excepcionalmente en todas las clases y en cualquiera de las compañías aéreas que operan en la ciudad y con las conexiones que sean del caso a nivel nacional, según las necesidades de la Contraloría Municipal de Armenia.



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INVITACION PÚBLICA No. 002-2010**

4. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

	ACTIVIDAD	FECHA D/M/A	HORA	LUGAR
1	Publicación de la invitación	26/01/2010	2:00 pm-6:00 pm	www.contraloriarmenia.gov.co
		27/01/2010	8:00 am-12:00 m	
2	Presentación de propuestas	26/01/2010	2:00 pm-6:00 pm	Unidad de correspondencia de la Contraloría Municipal de Armenia
		27/01/2010	8:00 am-12:00 m	
3	Evaluación de propuestas	27/01/2010	2:00 pm-6:00 pm	Comité Evaluador de Propuestas
4	Traslado de evaluación	28/01/2010	Todo el día	Subcontraloría Municipal
5	Publicación resultados de la evaluación y aceptación de la oferta.	29/01/2010	8:00 am-12:00 m	www.contraloriarmenia.gov.co
6	Adjudicación	29/01/2010	2:00 pm-6:00 pm	Despacho del Contralor

5. PERFIL DEL OFERENTE:

Podrán participar en este proceso de selección las Personas Naturales y/o jurídicas, independientemente o conformando Consorcios o Uniones Temporales, con establecimiento de comercio abierto al público cuyo objeto consista en el suministro de tiquetes aéreos con destinos nacionales e internacionales, que tengan como mínimo un (1) año de constituida y Registrada en la Cámara de Comercio.

a. Existencia y Representación Legal:

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, **con una fecha de expedición que no puede ser superior a un mes en el momento de presentación de la propuesta.**

b. Reglas para los consorcios y uniones temporales:

Cuando las ofertas sean presentadas en consorcio o unión temporal se deberán tener en cuenta los siguientes requisitos:

- Que los participantes indiquen claramente, la modalidad de participación en el consorcio o unión temporal, especificando términos y extensión de la participación en la oferta y en su ejecución, condiciones que no podrán ser modificadas después de la presentación de la oferta.
- La duración de la Unión Temporal o Consorcio, no puede ser inferior al plazo de ejecución del contrato, sumado el plazo de liquidación.
- Los integrantes del consorcio o unión temporal, no podrán estar incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución y La Ley.



CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA INVITACION PÚBLICA No. 002-2010

- Contraloría Municipal de Armenia
- El documento constitutivo del consorcio o la unión temporal debe adjuntarse a la propuesta, pues sólo a partir de éste momento surte efectos como tal frente a La Contraloría Municipal de Armenia; dicho documento, debe contener como mínimo las siguientes estipulaciones:
 - La especificación del aporte económico de cada integrante en el consorcio o la unión temporal.
 - La actividad a que cada integrante se obliga en la ejecución del contrato.
 - Las facultades otorgadas a la persona que designen para efectos de la representación en la ejecución del contrato, lo que no exime a cada integrante de su propia responsabilidad.
 - Las obligaciones que se asumen frente a cada integrante y frente a terceros.
 - La firma de cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal.
 - Los integrantes del consorcio o unión temporal deberán ser: personas naturales plenamente capaces, legalmente facultadas para ejercer la actividad comercial descrita en esta invitación.
 - La propuesta debe estar suscrita por el representante del consorcio o unión temporal designado por todos sus integrantes.

6. DE LAS PROPUESTAS.

Las propuestas una vez presentadas formalmente, constituyen oferta en los términos de la ley de Régimen de Contratación Administrativa (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las demás normas que las modifiquen o adicionen) y vinculan a los oferentes frente a LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA. En caso de aceptación de la misma el contenido de la propuesta favorecida se torna obligación a cargo de su autor y en favor de la entidad contratante.

El oferente presentará su oferta acompañada de una carta firmada por la persona natural, representante legal de la persona jurídica, representante de consorcio o unión temporal, conforme al anexo a esta invitación, en la calle 23 Número 12-59 primer piso, Edificio Camacol del municipio de Armenia – Quindío, según el cronograma del proceso de selección.

a) Número de propuestas por participante: Cada participante podrá formular una propuesta únicamente.

b) Forma de presentación de la propuesta: Las propuestas se deben presentar por escrito y dirigidas a la Contraloría Municipal de Armenia, indicando el número de proceso de selección por el cual está participando.

Deberán ser presentadas en original sin enmendaduras o tachaduras, adjuntando los documentos que se exijan en la presente invitación, los cuales deben estar debidamente legajados y foliados, en orden ascendente.

Las propuestas deberán ser presentadas dentro de la fecha y horas señaladas en la invitación.

c) Entrega de la propuesta: La propuesta deberá firmarse y entregarse por el oferente; en sobre cerrado en el que se consigne el Número de Convocatoria, objeto, nombre del oferente y número de folios que la conforman, en la unidad de correspondencia de la Contraloría Municipal de Armenia, mediante formato



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INVITACION PÚBLICA No. 002-2010**

definido y en el cual se especificará el número de radicación, la fecha y la hora de entrega de la propuesta.

La propuesta deberá ser suscrita por el representante legal y sólo podrá ser entregada formalmente en la recepción de la Contraloría Municipal de Armenia, la persona natural que la suscriba en nombre propio o quien tenga la representación de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.

Sin embargo, ésta podrá conceder poder para el efecto otorgado ante Notario Público.

No se permitirá el retiro de los documentos que componen la oferta durante el proceso de selección.

7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES:

Los oferentes deberán cumplir con las siguientes condiciones o requisitos mínimos, los cuales deber ser allegados con la propuesta:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

El oferente deberá presentar dos constancias de suministro de tiquetes aéreos, a otras empresas o entidades, en la que conste experiencia como mínimo de un año, en la celebración del tipo de contrato que se pretende celebrar.

8. DOCUMENTOS DEL OFERENTE

PARA PERSONAS NATURALES:

- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del oferente.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta. Se puede descargar de la siguiente página: www.procuraduría.gov.co)
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no inferior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta. www.contraloriagen.gov.co
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente y el cual debe contener el código de la actividad económica acorde con el objeto de la presente invitación.
- Formato único de hoja de vida de la Función Pública. Se puede descargar de la siguiente página: Se puede descargar de la siguiente página: www.dafp.gov.co
- Formato único declaración juramentada de bienes y rentas. Se puede descargar de la siguiente página: Se puede descargar de la siguiente página: www.dafp.gov.co



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INVITACION PÚBLICA No. 002-2010**

- Certificado de la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de publicación de la invitación, en el que conste que el establecimiento comercial tenga como mínimo un año de registrado.
- Manifestación escrita y suscrita por el oferente de no estar incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la Constitución y la Ley.
- Manifestación escrita y suscrita por el oferente, de estar al día en la Seguridad Social Integral y los propios a del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda. (Artículo 41 de la Ley 80/93 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).

PARA PERSONAS JURÍDICAS:

- Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica oferente.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes disciplinarios del representante legal de la persona jurídica oferente, expedido por la Procuraduría General de la Nación, con una vigencia no superior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta. www.procuraduria.gov.co.
- Fotocopia del Certificado de Antecedentes fiscales del representante legal de la persona jurídica oferente, expedido por la Contraloría General de la República, con una vigencia no inferior a tres (3) meses anteriores a la presentación de la propuesta. www.contraloriagen.gov.co
- Fotocopia del Certificado Judicial vigente.
- Certificado de la Cámara de Comercio con una vigencia no superior a un (1) mes a la fecha de publicación de la invitación, en el que conste que el establecimiento comercial tenga como mínimo un año de registrado.
- Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde conste el régimen tributario a que pertenece el oferente y el cual debe contener el código de la actividad económica acorde con el objeto de la presente invitación.
- Manifestación escrita y suscrita por el representante legal de la persona jurídica oferente de no estar incurso la misma o su representante en causales de inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con la Constitución y la Ley.
- Acreditación por parte de la persona jurídica oferente de estar al día en la Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales del Sena, ICBF y Caja de Compensación Familiar cuando corresponda. De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente para tal fin. (Artículo 50 Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes).

9. CONTENIDO DE LA OFERTA:

1. Carta de presentación de la propuesta firmada por el oferente, de acuerdo al anexo a esta invitación.



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INVITACION PÚBLICA No. 002-2010**

2. Documentos de requisitos habilitantes como se exigen en la presente invitación.
3. Oferta Económica, de conformidad con la presente invitación pública y de acuerdo a las especificaciones, características descriptivas del bien objeto de compra, suministro o servicios de características técnicas uniformes.
4. En la oferta económica se deben relacionar los valores unitarios discriminando el IVA de los mismos.
5. Garantías ofrecidas.
6. Las demás que se consideren relevantes para la ejecución del contrato.

10. FACTORES DE SELECCIÓN PARA IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE:

El contrato será adjudicado a la propuesta mejor calificada y que se estime más conveniente para la Contraloría Municipal de Armenia, por parte del Comité Evaluador de Ofertas, en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva.

PONDERACIÓN DEL PUNTAJE:

1. Respecto a la Calidad del Servicio.

Se asignaran hasta cien (100) puntos por este criterio, de la siguiente manera:

Cincuenta (50) puntos: Al oferente que adjunte como mínimo una (1) certificación emitida por aerolínea que tenga cobertura nacional, en la que conste que el oferente durante un año anterior a la fecha de presentación de la propuesta, no ha sido sancionado, reduciendo o suspendiendo la emisión de tiquetes; en caso de Consorcio o Uniones Temporales, cada integrante debe presentar los respectivos certificados.

Al oferente que no presente la certificación se calificará con cero (0) puntos.

Cincuenta (50) puntos: Al oferente que presente el mayor número de convenios con agencias y/o aerolíneas nacionales obtendrán cincuenta (50) puntos, a los demás proponentes se les asignará un puntaje proporcional descendente a través de una regla de tres.

Al oferente que no presente convenios con agencias o aerolíneas, se calificará con cero (0) puntos.

Verificación: Los oferentes deberán anexar copia de cada uno de los convenios suscritos o certificación de las agencias o aerolíneas con las cuales tienen convenios.

2. Mejor Disponibilidad del servicio.

Se calificará con cien (100) puntos, la propuesta que ofrezca servicio de reservas durante los siete (7) días de la semana y durante las veinticuatro (24) horas del día, los demás en forma proporcional por regla de tres.



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INVITACION PÚBLICA No. 002-2010**

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
1. Calidad del Servicio		
UNA CERTIFICACIÓN AEROLÍNEA	50 PUNTOS	100 PUNTOS
MAYOR NUMERO DE CONVENIOS CON AGENCIAS Y/O AEROLÍNEAS	50 PUNTOS	
2. Mejor Disponibilidad del Servicio		100 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL		200 PUNTOS

FACTORES DE DESEMPATE:

Una vez se evalúen las propuestas, por el comité evaluador y determinado el puntaje total para cada uno de los oferentes, en los casos que resulte empate entre las diferentes propuestas, se solicitará a los representantes legales de las propuestas empatadas para que comparezcan a la entidad y se definirá por el sistema de sorteo por balotas, en su presencia, en caso que no comparezca uno de los representantes legales, a la hora y fecha indicada por la entidad, este será excluidos del sorteo, en caso que sólo quede un representante legal para el sorteo, el contrato se adjudicará a este.

11. GARANTÍAS:

En Consideración al contenido del objeto, que se pretende contratar, así como a la naturaleza del suministro, y la forma de pago establecido para el mismo, en el cual no se evidencia riesgo de pérdida de recursos, no se exigirá póliza al contratista.

12. ANÁLISIS DE RIESGOS:

TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN	DISTRIBUCIÓN DE RIESGO
OPERATIVO	Penalidad por cambio de condiciones de reserva con menos de 24 horas de anticipación.	Este riesgo será asumido por la Contraloría Municipal de Armenia.
	Errores al momento de registrar las reservas	Este riesgo será asumido por el contratista.

NOTA: SE DEBERA APORTAR LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS COMO REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES, VIGENTES Y LEGIBLES, SOPENA DEL RECHAZO DE LA OFERTA.

Dada en Armenia, (Quindío) a los veintiséis (26) días del mes de Enero de 2010.

PUBLIQUESE EN LA PAGINA WEB DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA

Contralora Municipal (E)

Proyectó y elaboró: Comité de Compras



**CONTRALORIA MUNICIPAL DE ARMENIA
INVITACION PÚBLICA No. 002-2010**